



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 678/2018
Fecha Resolución: 30/08/2018

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 10/09/2018 a las 18:30 horas

En uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 c) de la vigente Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 41.4 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con el artículo 38 de este mismo Reglamento, se le convoca a usted a la SESIÓN ORDINARIA que celebrará el PLENO, en la Casa Consistorial, sito en el Palacio del Conde-Duque, el DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, LUNES, a las 18:30 HORAS, de la tarde, en primera convocatoria, y en cuarenta y ocho horas después, si no hubiere quórum suficiente en primera convocatoria y si fuere inhábil el día después, con sujeción al orden del día que figura más adelante, esperando que concurra usted al acto, y si por cualquier causa justificada, no pudiera hacerlo, lo deberá comunicar a la Secretaría General, con antelación suficiente, advirtiéndole que, a partir de este momento, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlo antes de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: ACTA ANTERIOR.

PUNTO SEGUNDO: CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIOS DE 5 PUESTOS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.

PUNTO TERCERO: PROGRAMA REGIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS.ACTUACIONES DESCRITAS EN EL PROYECTO CORREDOR VERDE DE LA VÍA VERDE DE ITÁLICA”.

PUNTO CUARTO: APROBACION DE CONVENIOS.

4.1 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER PARA EL USO COMO SEDE DEL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL «EL PRADO».

4.2 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES Y LA ASOCIACIÓN AFA OLIVARES, DE FAMILIARES DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS PARA EL USO COMO SEDE DEL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL «EL PRADO».

PUNTO QUINTO:DAR CUENTA DE LA EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018.

PUNTO SEXTO: MOCIONES.

PUNTO SEPTIMO: RESOLUCIONES.

PUNTO OCTAVO: ASUNTOS URGENTES.

PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde Presidente

El Secretario General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Juan José Rodríguez Sánchez

Código Seguro De Verificación:	/iAvJJi9mvuYVSZa17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	30/08/2018 12:52:42
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	31/08/2018 11:18:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//iAvJJi9mvuYVSZa17LogA==		

